



RUEGOS

1-Las recientes obras de la calle Salord i Farners han provocado el desvío de un notable volumen de tráfico para entrar en Ciutadella hacia la calle Camí d'es Degollador. El semáforo de dicha calle con la Avenida Capitán Negrete está regulado de manera que prima el tráfico que circula por esta última calle sobre los coches que acuden por la calle Degollador. Con el incremento de tráfico, el tiempo que el semáforo da para pasar a los coches de la calle Degollador es claramente insuficiente de manera que se dan importantes retenciones de tráfico en esta zona.

Instamos al equipo de Gobierno que hagan las gestiones necesarias para que se equilibre el tiempo asignado por el semáforo a la Calle Degollador con la afluencia de coches que en este momento sufre por las obras que se llevan a cabo en la calle Salord i Farners.

2-Llevamos largo tiempo recibiendo quejas de conductores que lamentan el deslumbre que sufren al circular con su vehículo de entrada a Ciutadella por parte de la iluminación de las instalaciones municipales de los campos de fútbol. Por otro lado, es fácilmente apreciable desde cualquier punto del municipio la gran cantidad de contaminación lumínica que sigue emitiendo a la atmósfera nuestra ciudad, por lo que creemos importante reducirla en lo posible.

Instamos al equipo de gobierno que, aprovechando las actuaciones que se están ejecutando en dichas instalaciones y las previstas en el futuro, orienten los focos de las mismas de forma que iluminen sólo aquello que precisa ser iluminado y se evite en lo posible la emisión de luz a la atmósfera y hacia la carretera y las viviendas cercanas.

3-Hace casi un año el 23-11-2017, se registraba de entrada una instancia (RE 020273), solicitando la retirada o desplazamiento de un cabina que no se utiliza situada en frente al número 3 bajos de la Avenida Francesc de Borja Moll, y que tapa la fachada y placa conmemorativa existente en la misma y además entorpecería las obras de reforma pendientes de ejecutar en ese inmueble.

Los interesados contactaron al efecto con Telefónica desde dónde les indicaron que había que pedir permiso al Ayuntamiento, por lo que presentaron la instancia mencionada en el párrafo anterior.

Pasados unos meses, los interesados se personaron de nuevo en el Ayuntamiento dónde el funcionario encargado realizó una gestión con Telefónica informándoles que simplemente bastaba que desde el Ayuntamiento se remitiese escrito o correo a la Compañía para poder proceder a la retirada de dicha cabina.

Como semanas después Telefónica informó a los interesados que todavía estaban pendientes de recibir escrito o correo con la autorización municipal, los ciudadanos interesados, hace ya más de un mes, volvieron a acudir nuevamente al Ayuntamiento entrevistándose con el regidor delegado de urbanismo, quién les aseguró que solucionaría el problema. Y sin embargo el día 6 de este mismo mes Telefónica comunicaba a los interesados que aún no habían recibido comunicación alguna del Ayuntamiento al respecto.

Instamos al equipo de gobierno y regidor de urbanismo a cumplir su palabra, remitiendo de una vez por todas (y a la mayor brevedad posible después de tanta demora como han soportado estos ciudadanos) el escrito o correo que espera Telefónica para poder proceder a la retirada de dicha cabina

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento el Equipo de Gobierno de que las casas de titularidad municipal de la calle Obispo Juano vuelven a estar ocupadas ilegalmente desde principios de este verano?

¿Qué actuaciones tiene previstas el Equipo de Gobierno para regularizar la situación de estos inmuebles?

JOSE NEGRETE CASALERO
DNI: 41735413-G

